



# Resolución Jefatural

N° 050-2021-ACFFAA

Lima, 17 de Setiembre del 2021

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Dirección de Ejecución de Contratos es el órgano de línea encargado de desarrollar las actividades relacionadas con la suscripción, seguimiento y control de los contratos a cargo de la Agencia. (...)”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 09-2020-ACFFAA, se designó al señor Coronel FAP Julio César CHIRINOS NEYRA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, se ha autorizado al citado servidor para hacer uso de su descanso vacacional a partir del 20 al 26 de setiembre de 2021;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones de Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, del 20 al 26 de setiembre de 2021 inclusive;

De fecha: 17/09/2021

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y en la Resolución Jefatural N° 09-2020-ACFFAA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor Francisco José RÍOS LITUMA, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, desde el 20 de setiembre hasta el 26 de setiembre de 2021, inclusive.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

---

**Guillermo Alfonso Casafranca García**  
Jefe  
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas